



**DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ  
PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA  
AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
P R E S E N T E**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL CONVENIO COORDINACIÓN SIGNADO CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS, MISMA QUE SE SUSTENTA BAJO LA SIGUIENTE:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El proceso por el que se transmiten los valores, costumbres y conocimientos lo conocemos como educación, la que se encuentra presente en todos nuestros actos, actitudes, acciones y sentimientos, y que se va forjando desde la niñez.

La educación es un proceso que no solo se encuentra plasmado en nuestro sistema educativo nacional como un derecho constitucional, no, este derecho va acompañado de aspectos de fondo social y cívico como lo son la concienciación cultural, moral y conductual, ya que las



recientes generaciones han venido asimilando de manera diversa los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo con relación a las generaciones anteriores, partiendo de que los tipos de educación formal, no formal e informal.

En Baja California Sur contamos con un nivel educacional por encima de algunas otras entidades federativas -celebro tal situación-, es el esfuerzo reflejado de muchas personas que creen en la educación como base principal del futuro de las nuevas generaciones. Es en éste sentido y reconociendo en la educación la fortaleza de toda sociedad, que en esta ocasión me referiré a la creación del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos se crea en el año 2000, mismo que se materializó con la firma del convenio de coordinación entre la Secretaria de Educación Pública Federal y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, en donde se estableció que para lograr una institución de alta calidad académica, cada uno aportara el 50 % del presupuesto anual de dicho instituto, sin embargo, desde el año 2006 el Gobierno del Estado no ha dado total cumplimiento a este compromiso, según se desprende de documentación recibida por mi persona suscrita por el Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados, y por el Dr. Carlos Alfonso García Ibarra, Director General de Educación Superior Tecnológica.



Cabe mencionar que de la documentación a que aludo en el párrafo anterior se desprende que el presupuesto del instituto tecnológico de Los Cabos, es determinado por la Secretaría de Educación Pública Federal y notificado a la Secretaría de Educación Pública del Estado, a través de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, para que ésta tramite ante las autoridades correspondiente la aportación del gobierno estatal, estableciéndose en la misma documentación que desde el 2006 hasta el 2011 no se han aportado los recursos económicos por parte del Gobierno del Estado, acumulando a la fecha la cantidad de 22 millones, 446 mil, 472 pesos, con 15 centavos.

Sirva el reconocer, que aún con estas restricciones y con carencias presupuestales, la institución oferta 9 programas académicos con una matrícula de 1201 estudiantes, además de haber encauzado sus esfuerzos a la calidad del servicio educativo, logrando la certificación de sus procesos conforme a la norma ISO-9001:2008; la certificación bajo el modelo de equidad de género MEG:2003; la acreditación del programa académico de administración ante el Consejo de Acreditación de Enseñanza de la Contaduría y Administración; y la acreditación del programa de ingeniería en sistemas computacionales ante el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, sin embargo, creo oportuno que el Gobierno del estado aporte las cantidades adeudadas pues como bien lo ha dicho el Gobernador del



Estado, es fundamental dar a nuestros jóvenes mejor nivel educativo, por ello, considero procedente el exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del estado para que se aporte la cantidad de 22 millones 446 mil 472 pesos con 15 centavos, que como hemos señalado, ha dejado de ministrarse al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos desde el año 2006, sometiendo a la consideración de ésta Honorable Asamblea, el siguiente punto de:

### **ACUERDO ECONÓMICO**

**ÚNICO.-** La XIII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur para que en términos de lo dispuesto por la cláusula novena del Convenio de Coordinación que para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública Federal y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, contemple en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2012, la cantidad 22 millones, 446 mil, 472 pesos, con 15 centavos, cantidad acumulada desde el año 2006 y que no ha sido ministrada al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos, a efecto de que se cumpla con el pago de dicho adeudo, dentro de los primeros seis meses del año 2012. Asimismo, que a partir del Ejercicio Fiscal 2012 se cumpla puntualmente con la aportación a que se obligó en la cláusula novena del convenio aludido en el anterior párrafo.

**La Paz Baja California Sur, a 27 de Octubre del 2011.**

**A T E N T A M E N T E  
DIP. CARLOS CASTRO CESEÑA**